

SAFETY DATA SHEET

Según (EC) N° 1907/2006 (REACH); 453/2010/EC

1. Identificación de la sustancia y de la empresa:

Nombre comercial Aceite Luzar Térmico Sintético

Usos del producto Aceite térmico.

Proveedor Sucesores de Carmelo Pérez Martínez
Ctra. Castellón Km 3,700
Polígono la Unión, nave 3
50.013 Zaragoza (Spain)
Teléfono: +34 976 42 18 50
e-mail: carpemar@carpemar.com

Teléfono de emergencia +34 91 562 04 20

2. Identificación de peligros.

El preparado no está clasificado como peligroso según el *Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos*.

3. Composición/Información sobre los ingredientes.

Sustancias que presentan un riesgo para la salud según el Reglamento de Sustancias Peligrosas R.D. 363/1995:

Nombre	Contenido
Base lubricante sintética	75 – 100 %

4. Primeros auxilios.

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Por ingestión:

No inducir al vómito para evitar la aspiración del producto en los pulmones. Si la víctima está consciente, enjuagar la boca con agua sin tragar. Dejar en descanso. Llamar inmediatamente al médico o llevar a un hospital.

Por contacto con los ojos:

Seguir enjuagando durante al menos 10 minutos. Mantener los párpados bien separados. Si la irritación persiste, solicitar atención médica.

Por contacto con la piel:

Quitarse la ropa y calzado contaminados. Lavar la piel con agua y jabón. Si la inflamación o la irritación persisten, solicitar atención médica.

Por inhalación:

En caso de malestar por una exposición a elevada concentración de vapores o nieblas, llevar al accidentado a una atmósfera no contaminada. Mantenerlo en reposo. Si es necesario, llamar al médico.

Aspiración del producto en los pulmones:

Si se supone que el producto ha sido aspirado por los pulmones (p.e. en caso de vómito espontáneo o erróneamente provocado), trasladar con urgencia a la víctima al hospital.

5. Medidas de lucha contra incendios.

5.1 Indicaciones Generales

Si es posible, cortar la fuga de producto en el origen.

Si es posible, retirar los envases del producto de la zona peligrosa.

5.2 Medios de Extinción

Adecuados:

Incendios pequeños: dióxido de carbono, polvo seco, espuma, tierra o arena.

Incendios grandes: espuma o agua pulverizada (niebla). Estos medios de lucha contra el fuego se deben utilizar solamente por el personal adecuadamente entrenado.

No debe usarse:

Evitar el empleo de chorros directos de agua. Estos podrían causar salpicaduras y difundir el fuego.

Equipo de Protección Especial para la lucha contra incendios:

Equipo de protección personal adecuado. Respirador autónomo.

Consejos útiles:

Evitar, mediante dispositivos apropiados, salpicaduras accidentales de aceite (p.ej. por rotura de juntas) sobre superficies metálicas calientes o sobre contactos eléctricos (interruptores, pulsadores).

Tener presente, en caso de fugas de aceite de un circuito a presión bajo forma de chorros finamente pulverizados, que el límite inferior de inflamación de las nieblas de aceite es del orden de 45 gramos por metro cúbico de aire.

Otros consejos útiles:

Emplear chorros de agua para enfriar las superficies expuestas al fuego.

Cubrir con espuma o tierra el producto esparcido que no se haya inflamado.

En caso de incendio, no descargar el agua: recoger por separado y utilizar un tratamiento apropiado.

6. Medidas en caso de vertido accidental.

6.1 Consejos generales:

Si es posible, cortar la fuga en el origen.

Eliminar las fuentes de ignición.

No dejar que el producto penetre en las alcantarillas o espacios subterráneos. Informar del incidente a las autoridades competentes, según las leyes.

6.2 Precauciones personales:

Ver el punto 8 de la hoja.

6.3 Métodos de limpieza:

Suelo:

Contener el producto derramado con tierra, arena u otro material absorbente; recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes.

Agua:

Rodear el producto derramado; eliminarlo de la superficie con medios mecánicos o con sustancias absorbentes. Recoger el producto y el material de descarte en contenedores impermeables y resistentes a los hidrocarburos; eliminar de acuerdo con las leyes vigentes. Informar del incidente a las autoridades competentes. No usar disolventes o dispersantes.

7. Manipulación y almacenamiento.

7.1 Almacenamiento:

No almacenar cerca de fuentes de ignición o superficies calientes.

Temperatura de almacenamiento: ambientes hasta 65 °C.

Almacenar en lugar bien ventilado.

7.2 Manipulación:

Manejar en lugares bien ventilados.

Evitar la proximidad o el contacto con superficies calientes, llamas o chispas. Evitar el contacto con la piel.

No respirar vapores o nieblas. No fumar.

No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos, a menos que se hayan limpiado completamente.

7.3 Usos específicos finales:

Aceite térmico.

8. Controles de la exposición/protección personal.

8.1 Límites de exposición

No se han informado valores de TLV-TWA (A.C.G.I.H. 2002).

Métodos de monitoreo:

Referirse a la legislación relevante y en cualquier caso a la buena práctica de la higiene industrial.

8.2 Controles de la exposición

Advertencia general:

Si la concentración del producto o de cualquiera de los constituyentes supera el límite de exposición, y si las características de las plantas, los procedimientos de trabajo u otras medidas no permiten de obtener el efecto adecuado, es necesario utilizar medidas de protección personal.

Protección respiratoria:

En lugares abiertos o ventilados no necesario.

En lugares cerrados (p.e. interior de los tanques) aparatos respiratorios.

Protección personal:

Ropa con manga larga. Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o las normas EN 465-466-467.

Si hay un riesgo de contacto con los ojos, utilizar gafas de seguridad, u otras medidas adecuadas.

Si es necesario, utilizar como referencia las normas nacionales o la norma EN 166.

Si hay un riesgo de contacto con la piel, utilizar guantes resistentes a los hidrocarburos, forrados con tejido.

La experiencia demuestra que los guantes hechos de Caucho de nitrilo, PVA (poli vinil alcohol) son adecuados para este uso.

Guantes hechos de PVC se pueden utilizar por períodos limitados.

Guantes hechos de Neopreno, Caucho natural (látex) tienen una resistencia inadecuada.

Utilizar los guantes según las condiciones y los límites establecidos por el fabricante.

Sustituir los guantes inmediatamente en caso de cortes, de agujeros u otras muestras de degradación.

En caso de necesidad, referirse al estándar EN 374.

Medidas de higiene:

Evitar el contacto con la piel y los ojos.

No respirar vapores o nieblas.

No secarse las manos con trapos sucios o untados. No tener trapos sucios en los bolsillos.

No comer, ni beber ni fumar con las manos sucias.

Lavarse las manos con agua y jabón; no utilizar productos irritantes o disolventes que eliminen la capa grasa de la piel.

No reutilizar las ropas, si están todavía contaminadas.

9. Propiedades Físicas y Químicas.

Estado físico	Líquido claro y brillante (ASTM D 4176/1)
Color	1.0 (ASTM D 1500)
Olor	Característico
Densidad relativa a 15°C	0.8763 Kg/l (ASTM D 4052)
Punto o intervalo de ebullición	>200°C (10 mm Hg, ASTM D 1160)
Presión de vapor	1x10 ⁻³ hPa (ASTM D 1160)
Viscosidad a 40°C	14.0/23.0 cSt (ASTM D 445)
Solubilidad en agua	Insoluble
pH	No aplicable
Punto de fluidez crítica	<= -40 °C (ASTM D 97)
Punto de inflamación	170°C (ASTM D 92)
Temperatura de autoignición	>300°C (DIN 51794)
Límites de explosividad	
- Inferior	No determinado
- Superior	No determinado
Coefficiente de partición (n-octano/agua)	No determinado
Extracto al DMSO del aceite base	< 3 % p (IP 346/92)

10. Estabilidad y reactividad.

10.1 Descomposición térmica

CO_x, HC.

10.2 Estabilidad química

Producto estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se dan.

10.4 Sustancias incompatibles

Agentes Oxidantes.

11. Información toxicológica.

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Toxicidad oral (ratas)	LD50 superior a 5000 mg/kg (estimada sobre la base de los componentes).
Toxicidad cutánea (conejo)	LD50 > 5000 mg/kg (estimada de la composición).
Toxicidad inhalación (ratas)	LC50 > 5 mg/l/4h.
Sensibilización cutánea	Este producto no está clasificado como sensibilizante según los criterios fijados por la UE.

Otras informaciones

No irritante para la piel y los ojos.

Contactos frecuentes y prolongados, sobre todo si se acompañan de escasa higiene personal, pueden provocar fenómenos de irritación cutánea.

Ningún componente de este producto pertenece a la lista de sustancias cancerígenas de la IARC, OSHA, NTP, UE u otras.

Ninguno de los componentes de este producto pertenece a la lista de sustancias peligrosas incluidas en el Real Decreto 363/1995 de 10 de marzo.

12. Información ecológica.

General

Utilizar de acuerdo a las normas de empleo, evitando dispersar el producto en el ambiente.

Biodegradabilidad

Los componentes más importantes del producto se deben considerar como "intrínsecamente biodegradables", pero no "fácilmente biodegradables", y pueden ser moderadamente persistentes, particularmente en condiciones anaerobias.

Toxicidad para los organismos acuáticos

El producto no es soluble en agua. Flota y forma una película en la superficie. El daño a los organismos acuáticos es de tipo mecánico (inmovilización).

No hay datos disponibles sobre la ecotoxicidad de este producto. Considerando los componentes, y teniendo en cuenta la comparación con otros productos del mismo tipo y composición similar, se estima que este producto tenga una toxicidad para los organismos acuáticos > 100 mg/l, y no debe ser considerado como peligroso para el medio ambiente.

Otros datos

Este producto no tiene ninguna característica específica para la inhibición de la actividad bacteriana. En cualquier caso, las aguas residuales que contienen este producto se deben tratar en plantas que sean aptas para el uso específico.

Clase WGK (Alemania)

1.

13. Consideraciones relativas a la eliminación.

Eliminación del producto

No verter el producto nuevo o usado en el alcantarillado, canales subterráneos o cursos de agua; recogerlo y entregarlo a empresas autorizadas.

Código de Catálogo Europeo de Residuos

13 02 06 (Ref: 2001/118/CE)

Este código es solamente una indicación general, que considera la composición original del producto, y su uso previsto. El usuario tiene la responsabilidad de elegir el código adecuado, en vista del uso del producto, alteraciones y contaminaciones.

Desecho de los envases

No dispersar los envases al ambiente. Eliminar según la normativa local vigente.

No cortar, soldar, perforar, quemar o incinerar los envases o los contenedores vacíos. No intentar limpiar los bidones ya que los residuos son difíciles de eliminar.

14. Información relativa al transporte.

No es peligroso en el transporte. En caso de accidente y vertido del producto actuar según el punto 6.

15. Información reglamentaria.

El preparado no está clasificado como peligroso según el Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.

Leyes y Regulaciones

Legislación Española sobre Preparados Peligrosos:

Real Decreto 1078/1993, de 2 de julio, por el que se aprueba el reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos, y sus modificaciones posteriores. Directivas 1999/45/CE, 2001/58/CE, 2001/59/CE, 2001/60/CE.

Legislación Española sobre Prevención de Riesgos Laborales:

- Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.
- RD 171/2004 que desarrolla el artículo 24 de la 31/1995, referente a la coordinación de Actividades empresariales.
- RD 39/1997, Reglamento de los servicios de prevención.
- RD 374/2001 sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.
- RD 486/1997, Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- RD 487/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañen riesgos, en particular dorso- lumbares, para los trabajadores.
- RD 1215/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- RD 773/1997, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- RD 394/ 2003, por el que se modifica el RD 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Legislación Española sobre Residuos:

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Orden 304 de 8/02/2002, en la que se publican las Operaciones de Valorización y Eliminación de Residuos y la Lista Europea de Residuos.

Legislación Española sobre Envases y Residuos de Envases:

Ley 11/97, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases. Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, sobre el "Reglamento para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 11/97. Real Decreto 252/2006, que revisa los objetivos de la Ley 11/97 y modifica el Real Decreto 782/1998.

Legislación Española sobre Contaminación de Aguas por vertidos:

Ley 29/1985 de Aguas. Real Decreto 849/1986 "Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Ley 46/1999 que modifica la Ley de Agua. Real Decreto 606/2003 que modifica el Real Decreto 849/1986.

16. Otra información.**Indicaciones generales**

Evitar el uso excesivo o incorrecto.

Otros usos del producto

No utilice el producto para ningún propósito que no han sido aconsejados por el fabricante. En ese caso, el usuario podría ser expuesto a peligros imprevisibles.

Texto completo de las frases R que aparecen en el epígrafe 3:

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (CE) nº 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) nº 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 1488/94 de la Comisión así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

Esta información se refiere solo al producto descrito y puede no ser válida si el producto se emplea en combinación con otros o en elaboración. Tales informaciones son todas las que obran en nuestro poder a la fecha de revisión y edición de esta hoja, en base a datos creíbles de ser fidedignos y a la legislación vigente en este momento.

Lo antes expuesto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso; nada en este documento disminuirá esta responsabilidad.